



Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 23 de enero de 2026

## CIRCULAR AMC-CIR-000018-2026

**Para:** DOCENTES DE AULA

**Asunto:** MODIFICACION DEL CRONOGRAMA Y PROCESO ENTREGA DE LA HOJA DE VIDA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EN LA PLANTA TEMPORAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO N° 4 DEL MACROPROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO “**INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA PORRAS**” – CARTAGENA DE INDIAS

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Cartagena, mediante la **Circular AMC-CIR-000013-2026**, dio apertura a la convocatoria abierta para la provisión de cargos docentes en la planta temporal de la Institución Educativa Colegio N.º 4 del Macroproyecto Ciudad del Bicentenario ‘Institución Educativa Cecilia Porras’ – Cartagena de Indias, poniendo a disposición de los aspirantes el enlace de inscripción correspondiente. No obstante, debido a la alta afluencia de participantes, la plataforma presentó dificultades técnicas que impidieron el normal desarrollo del proceso de postulación, generando inconformidades entre los aspirantes interesados en la oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de igualdad de oportunidades, transparencia y acceso efectivo al proceso de selección, se procede a ajustar el cronograma de la convocatoria y a modificar el mecanismo de entrega de la hoja de vida. En consecuencia, la entrega de la hoja de vida y sus respectivos soportes se realizará de manera presencial en la Secretaría de Educación de Cartagena, ubicada en Manga, Edificio Seaport 3, Calle 28 N.º 27-23 (Cámara de Comercio), piso 16, oficina 07, en la Oficina de Atención al Ciudadano, en las fechas y horarios que se indiquen en el cronograma actualizado.

- **Cronograma**

| Proceso                                                                                      | Fechas                                                                                     | Reclamaciones         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Apertura de convocatoria                                                                     | 26 de enero del 2026                                                                       | N.A.                  |
| Recepción de documentos en físicos, deben ser entregados en la oficina Atención al Ciudadano | <b>27 – 28 de enero del 2026</b><br>Horario habitual, de 8:00 am-12:00 m y 2:00 pm-4:30 pm | N.A.                  |
| Publicación de Preseleccionados                                                              | 3 de febrero de 2026                                                                       | 4 de febrero del 2026 |



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

|                               |                           |                        |
|-------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Entrevistas                   | 5 – 6 de febrero del 2026 | N.A                    |
| Publicación de Seleccionados. | 11 de febrero del 2026    | 12 de febrero del 2026 |

### Las reclamaciones:

Los interesados deberán presentar su reclamación exclusivamente a través de la oficina de atención al ciudadano de manera presencial los días estipulados en el cronograma.

La reclamación deberá contener, de manera obligatoria: nombre completo del reclamante, número de identificación, etapa de la convocatoria a la que corresponde, descripción clara y precisa de la inconformidad y los soportes que se estimen pertinentes.

Las reclamaciones serán analizadas y resueltas por la instancia competente, y la respuesta será notificada por el mismo medio de recepción.

Todos los aspirantes que realizaron su inscripción a través del enlace habilitado deberán, de manera obligatoria, completar el proceso mediante la entrega física de la hoja de vida con soportes requeridos. La no presentación de la documentación en físico dentro de los plazos señalados dará lugar a la exclusión del aspirante del proceso de selección, por cuanto la entrega presencial constituye un requisito indispensable para la validación de la postulación.

Lo anterior tiene como propósito garantizar la atención oportuna de todos los interesados que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, en condiciones de equidad y transparencia.

Atentamente,

**Firmado Original**  
**Alberto Enrique Martínez Monterrosa**  
**Secretario de Educación Distrital**

Reviso: LUIS CARLOS JARABA CORREA   
Subdirector Técnico Talento Humano - SED

Proyecto: ALEXANDER JAVIER MONTES MIRANDA   
Director Administrativo de Calidad educativa – SED